

101ª REUNIÓN DEL CONSEJO OIM
INTERVENCIÓN DELEGACIÓN ESPAÑOLA

Sr. Presidente,

Enhorabuena por su elección y nuestro reconocimiento a su predecesor en el cargo, el Embajador Strohal. Agradezco la completa y dinámica presentación del Sr Swing.

El crecimiento sostenido, en términos de miembros, de actividades y de acuerdos con otras organizaciones, pone de manifiesto la cada vez mayor importancia y representatividad de la OIM en el campo de las migraciones. Por otra parte, la percepción pública de la Organización y de sus actividades, sigue mejorando y ampliándose, estando cada vez más presente en la opinión pública y en las agendas de los gobiernos.

Vivimos un momento en el que el fenómeno migratorio experimenta profundos cambios, cambios que vienen determinados por la crisis económica que atraviesan muchos países en Occidente y en el mundo, y por el aumento de la complejidad del propio fenómeno migratorio. Hoy los flujos migratorios ya no son unidireccionales y se observa un aumento sostenido de los flujos sur-sur. El aumento del desempleo en los países occidentales limita la llegada de migrantes e impulsa un fenómeno emergente de salida o de retorno en busca de oportunidades en otros lugares. Los factores demográficos seguirán impulsando, sin embargo, nuevas entradas cuando las circunstancias económicas lo permitan.

Por otra parte, la proliferación de catástrofes, la aparición de nuevos conflictos y el enquistamiento de otros antiguos, determinan la necesidad de contar con nuevos y eficaces mecanismos con los que hacer frente a complejas crisis humanitarias.

En todos los foros migratorios se avanza progresivamente hacia una concepción cada vez más compleja y equilibrada de la migración, de la que se van eliminando prejuicios y estereotipos y, al mismo tiempo, va perfilándose una visión mutuamente beneficiosa del fenómeno migratorio basada en la relación de la migración con el desarrollo.

La OIM ha emprendido un impresionante proceso de reforma para adaptarse a los presentes cambios y para prepararse para los futuros.

En este sentido, nos gustaría resaltar en 1º lugar las reformas en materia de gobernanza emprendidas por la OIM. España saluda la presentación de un presupuesto, la parte de administración del presupuesto, con crecimiento nominal cero en un contexto complicado y con un número cada vez mayor de actividades. Reconocemos los esfuerzos realizados por la Administración a este respecto. Nos felicitamos también por las medidas tomadas para incrementar la transparencia y optimizar el uso de los recursos disponibles y agradecemos, en este sentido, el anexo al Informe del Director General que describe las medidas de ahorro adoptadas por la Organización. Consideramos que estas iniciativas, no sólo son coherentes con la actual situación de crisis económica, sino que deben ser vistas como la manifestación de una nueva cultura de gestión basada en la eficiencia que debería servir como modelo para otras organizaciones internacionales. Con respecto a los temas presupuestarios, queremos también destacar y reconocer la labor desarrollada por el Grupo de Trabajo sobre Presupuesto.

En 2º lugar, el proceso de reflexión iniciado en el seno de la OIM para abordar las situaciones de crisis, constituye a nuestro juicio otra prueba de la capacidad de la organización para responder con rapidez a los nuevos desafíos que plantea el fenómeno migratorio en el contexto de crisis humanitarias complejas. El nuevo Marco Operativo para situaciones de crisis migratorias proveerá a la OIM de un instrumento que le permitirá ser más eficaz. Por ello, saludamos la adopción por este Consejo de la Resolución relativa al Marco Operativo de la OIM en situaciones de crisis migratorias.

Sr. Presidente,

España es un actor comprometido y muy activo en la política migratoria de la UE y asume plenamente los postulados del Nuevo Enfoque para Migración y Movilidad de la Unión Europea.

Creemos que la lucha contra la inmigración irregular y contra la trata de seres humanos, como manifestación de una nueva forma de esclavitud, sigue siendo una prioridad por los negativos efectos que produce tanto en los países de origen como de destino. Sin embargo, este planteamiento sólo tiene sentido en el marco de la promoción de una migración legal que permita un flujo ordenado que amortigüe los problemas demográficos de los países que padecen un progresivo envejecimiento y los problemas de desempleo que sufren aquellos que presentan altas tasas de paro.

El corolario de estos dos principios es la relación que se está consolidando y que hay que fomentar entre migración y desarrollo.

La promoción de este concepto pasa por el refuerzo de la cooperación internacional en materia migratoria, donde desempeña un papel importante la cooperación a nivel regional en la que la UE, España y el resto de los Estados Miembros, centran muchos de sus esfuerzos.

En particular, se podrían destacar aquí el Proceso de Rabat, el Diálogo Estructurado UE-América Latina y Caribe o el VII Partenariado UE –África sobre Movilidad, Migración y Empleo.

En todos estos procesos, el fomento del diálogo político, de la confianza, de la cooperación práctica y el intercambio de experiencias, ha contribuido al afianzamiento de una visión común y de una comprensión común del fenómeno migratorio, que es la base para abordar un fenómeno global como éste, que desborda las capacidades de los Estados individuales.

Por último, Sr. Presidente, permítame señalar que España ve con satisfacción la contribución de la OIM al 2º Diálogo de Alto Nivel de NNUU sobre Migración y Desarrollo y por ello apoyamos la Resolución sobre este tema adoptada por este Consejo. Creemos que la OIM está llamada a desempeñar un papel fundamental en este proceso por su status único en tanto que Organización Internacional con vocación mundial en el ámbito migratorio.

España confía en continuar colaborando con la OIM en relación con todos los aspectos del fenómeno migratorio y seguirá apoyando su valiosa labor en este campo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.